

TRIBUNAL CALIFICADOR de las pruebas selectivas para la CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA ATENDER, DE FORMA TEMPORAL, FUNCIONES PROPIAS DE LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA juridica, cuyas convocatorias fueron aprobadas mediante Resoluciones de la Presidencia del Consorcio de fecha 15 de marzo de 2019

## **Anuncio**

Efectuado la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal Calificador ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones:

## ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	BLOQUE 1	BLOQUE 2	CALIFICACIÓN FINAL
DE PAZ PÉREZ, LUIS MIGUEL	4*1***93V	6,5300	5,16	5,845
FEBLES MARTÍN, LAURA	4,*8**66*V	5,3000	5,3000	5,3000
GARCÍA PACHECO, TAMARA	*411**2*G	5,6400	5,0300	5,3350
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, JESÚS NAHÚN	*40*0*4*E	9,5800	9,5700	9,5750
PÉREZ VENTURA, RAQUEL	*8*2**42K	6,1400	7,62600	6,8830
PORTO RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA	4*8**4*4B	5,6000	5,8125	5,7063
REINA RODRÍGUEZ, RAQUEL	4**76*5*V	6,6875	8,2750	7,4813

## ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	BLOQUE 1	BLOQUE 2	CALIFICACIÓN FINAL
ÁLVAREZ MOLEIRO, JANET	4*8*0**2Q	7,9900	3,5700	NO APTO
CALZADILLA SAIZ, LUIS ALBERTO	4***414*F	2,6750	0,1625	NO APTO
CARRILLO FAGUNDO, CÉSAR	*8**21*3J	4,3500	3,7125	NO APTO
GONZÁLEZ DÍAZ, ALEJANDRA	*88*1*0*Y	4,0100	1,7500	NO APTO
MANCHA GRAGERA, MARIA	8*0*42**H	4,1400	1,6200	NO APTO

<sup>\*</sup>Según la Base Sexta para la calificación de apto es necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada aduno de los supuestos.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Séptima, se establece un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los aspirantes soliciten la revisión, en su caso, debiendo hacerlo a tal efecto por correo electrónico a la siguiente dirección del Consorcio Urbanístico de Puerto de la Cruz: administracion@consorciopuertodelacruz.com, haciendo constar el número de teléfono de contacto a efectos de convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Antonio Messía de Yraola